UNITEC

PAGARE

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARÉ POR LA SUMA DE	
\$()	
FECHA VENCIMIENTO FINAL	-
Nosotros:	y
hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores soli irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA derechos, en sus oficinas de SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudacinterés de mora que se reconocerá sobre la suma debida acepta como base probatoria la copia simple de un diarie publicada la certificación que a propósito expida la Superil legales del acreedor o del tenedor del presente título. Te cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamo para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en de nuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobra pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquida a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo ha cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobra o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida que aceptamos expresamente que continúen vigentes personales que estén amparando las obligaciones a nuesta las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nues novación o de cualquier modificación a lo estipulado. O todos los gastos y los impuestos que cause el presente papor nuestra cuenta si fuere necesario.	idarios nos obligamos, a pagar incondicional e UNITEC, o a su orden o a quien represente sus la suma total de (\$
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: Tiseph Algandra Acevedo James Firma: Algandra Acevedo J.	
No. de Identificación: 103002.1333	No. de Identificación: 101002 5513



Ciudad: ZIPAQUITÁ
Teléfono celular: 3168 401162

Dirección Cra 19 #2-23 Teléfono Fijo:



Dirección: Cra19 # 2-23 Teléfono Fijo:

Ciudad: Zipaquira ·
Teléfono celular:

3225907291



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

CAD	TA	INSTRI	ICOLC	STILL
CAR	IA	INSTRI	ICCIC	NES

PAGARÉ NoPI	_ 20 / Núme	ero SAP
Bogotá, D.C.		
FechaII		
Señores		
CORPORACIÓN UNIVE	RSITARIA UNITEC	
Ciudad		
Nosotros		у
solidarios, declaramos d Comercio, autorizamos UNITEC para llenar en c	le conformidad con expresa e irrevocab ualquier tiempo y sin debidamente suscrito	stras firmas, quienes actuamos como deudores lo establecido en el artículo 622 del Código de plemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA a previo aviso los espacios dejados en blanco en el po por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe inaturaciones.

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR	(Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Jiseph Alejandra Acevedo James. Firma: Alejandra Acevedo J No. de Identificación: 107021737		Nombre: Andrés Armando Berrero Avila Firma: Auntun & No. de Identificación: 1010025513		
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3 168401162	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3225407291	



